

Memoria Anual.

Ejercicio de 2014

INNOVACION Y COMERCIO URBANO

MEMORIA DE PYMES

EMPRESA : INNOVACION Y COMERCIO URBANO

EJERCICIO : 2014

De acuerdo con la normativa vigente, se confecciona la presente memoria anual, donde se recogen con el detalle y especificaciones necesarios, los hechos económicos a resaltar por la empresa, y que a nivel global se encuentran recogidos en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Memoria Anual. Ejercicio 2014

Que presentan Francisco de Asís Rodríguez Gómez, D. Enrique Arias García y D. José Aycart Marsá a la Junta General ordinaria, en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A., VI de la Ley de Sociedades Limitadas y III del R.R.M, el próximo día 30 de Junio de 2015.

En primer lugar, informa a la junta que presenta memoria abreviada de acuerdo con la Disposición del Artículo 181 de la Ley de Sociedades Anónimas y el RD 572/1997, de 18 de Abril.

De acuerdo con la normativa vigente, se confecciona la presente memoria anual, donde se recogen con el detalle y especificaciones necesarios, los hechos económicos a resaltar por la empresa, y que a nivel global se encuentran recogidos en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

**** Presentación del ejercicio:**

a) Actividad desarrollada:

Sus actividades comienzan el día de la firma de la Escritura de Constitución, 26 de Septiembre del ejercicio de 2.007 y desde el comienzo, la actividad se ha centrado en la promoción de establecimientos comerciales.

Durante el presente ejercicio de 2014, se ha continuado la actividad de calificación de los suelos sobre los que se proyecta la promoción del gran Centro Comercial Shopping Resort Waterland en el término municipal de Espartinas y para cuyo proyecto cuenta con la colaboración de APROCOM (Confederación Provincial de Comercio y Servicios de Sevilla).

Tras la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias que afectan al sector en el pasado año 2.012, se han producido los siguientes hitos:

Con fecha 7 de marzo de 2.013 se remite a esa Demarcación de Carreteras el “Documento Técnico para la Información Pública de la Modificación de los Accesos en el Enlace Satélite de Espartinas contenido en el Proyecto de Construcción: Clave 48-se-4540. Autovía SE-40. Tramo: Enlace (SE-648)- Enlace a-49 (Huelva). T.M. de Espartinas (Sevilla)”.

El día 8 de marzo de 2.013, se publica en el BOJA la aprobación definitiva de la Modificación NNSS producida el día 30 de noviembre de 2.012.

Con fecha 16 de Abril de 2.013, el Ministerio de Fomento, por Resolución del Subdirector General de Explotación y Gestión de Red, emite Informe favorable al Proyecto de Enlace. Se publica en el BOP del 28 de mayo de 2.013.

El 19 de diciembre de 2.013, se procedió a ampliar el capital social hasta situarlo en 1.830.00,00 Euros con objeto de dotar a la sociedad de los medios necesarios para la tramitación del Plan Parcial y así, llevar a término nuestro ambicioso proyecto.

Con fecha 26 de febrero de 2.014 se aprueba Provisionalmente el plan Parcial y se remite para recabar los informes que permitan su aprobación Definitiva.

Durante el ejercicio de 2.014 también han avanzado conversaciones con diferentes operadores para la futura implantación del proyecto.

b) Información sobre el ejercicio de 2014

El presente ejercicio, pues, ha significado continuista dentro de nuestras actividades comenzadas en 2.007, aunque todo hace presagiar un futuro próximo mucho más lleno de novedades con grandes expectativas para nuestra empresa.

En lo referente a la cuenta de resultados, debido a la falta de conclusión dentro del ejercicio de los productos fabricados, se han generado pequeñas pérdidas, al no tener otros ingresos que los financieros y haberse producido algunos gastos propios el funcionamiento de la empresa; en cuanto al coste de los documentos y la tramitación necesaria tendente a la calificación urbanística del suelo, se contabiliza como un mayor coste de ese capítulo, por lo que contablemente, no influirá su valoración hasta el momento en que se realicen los activos que ahora se encuentran en fase de preparación.

Los gastos de personal han ascendido a 0,00 Euros.

Durante este ejercicio, se han anotado amortizaciones del inmovilizado material por importe de 0,00 Euros.

c) Órganos de Administración

El Consejo de Administración quedó constituido en Junta General celebrada con ocasión de la firma de la Escritura de Constitución de la Sociedad, acuerdo que se ha elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Javier Fernández Merino, con el número 2.560 de su Protocolo. Con objeto de dotar a la Sociedad de un órgano de gobierno adecuado a los fines perseguidos, se decidió nombrar un Consejo de Administración constituido por:

PRESIDENTE: D. FRANCISCO DE ASÍS RODRÍGUEZ

SECRETARIO: D. ENRIQUE ARIAS GARCÍA

VOCAL: D. JOSÉ AYCART MARSÁ

CONSEJERO DELEGADO: D. JOSÉ AYCART MARSÁ

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad ha sido constituida con fecha 26 de septiembre de 2.007, siendo autorizada su Escritura por el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. JAVIER FERNÁNDEZ MERINO, bajo el número 2.679 de su Protocolo. Su Inscripción se realiza en el REGISTRO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE SEVILLA, al folio 70 del tomo 4891, de la Sección General y hoja SE-78.573 el 28 de Abril de 2.008.

Se constituye como Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con la denominación social de "**INNOVACIÓN Y COMERCIO URBANO, SOCIEDAD LIMITADA**" y con una duración indefinida.

El domicilio Social queda situado en Sevilla, en la calle Luis de Morales, 32, 2ª Planta, Módulo 16, según consta en la Escritura autorizada con fecha 12 de septiembre de 2.012 por el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. María José Alonso Páramo, con el número 242 de su Protocolo.

El Capital Social de la Compañía se fija en UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS y se encuentra totalmente desembolsado, según consta en Escritura de Ampliación fechada el 19 de diciembre de 2.013 y autorizada por el Notario de Andalucía, Dª María José Alonso Páramo, con el número 320 de su Protocolo.

El Objeto Social establecido en su Escritura de Constitución es "El objeto social, lo constituirá la promoción, construcción, gestión y arrendamiento de todo tipo de establecimientos, locales y centros comerciales, tanto directa como indirectamente, a través de participación en otras sociedades cuyo objeto social sea análogo"

El número de Identificación Fiscal de la Empresa INNOVACIÓN Y COMERCIO URBANO, S.L. es B-91.695.437.

Dichas actividades se desarrollan en el mismo domicilio donde radica la sede social.

La empresa no pertenece a ningún grupo de sociedades.

La empresa no maneja ninguna moneda funcional distinta del euro.

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. (fecha límite 30 de Abril).

No se confecciona el Estado de Flujos de Efectivo.

No es necesario incluir ninguna información adicional que pueda afectar a la imagen fiel.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas y las contenidas de forma especial en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas o Limitadas y en el Plan General de Contabilidad.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 171, 213 y 218 del T.R.L.S.A. de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 26 de su Ley), se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2011, a la Junta General ordinaria:

Se propone a la Junta General la siguiente propuesta de aplicación de resultados:

Base de reparto

Pérdidas y Ganancias	-8.071,20 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras Reservas de Libre Disposición	0,00 €
Reserva Legal	0,00 €
Reservas Especiales	0,00 €
Otras Reservas	0,00 €
Total.....	-8.071,20 €

Aplicación

A Reserva Legal	0,00 €
A Reservas Especiales	0,00 €
A Reservas Voluntarias	0,00 €
A Otras Reservas	0,00 €
A Remanente	0,00 €
A Dividendos	0,00 €
A Compensación de Pérdidas de ejercicios anteriores	0,00 €
A Integrar la cuenta de Resultados Negativos de ejercicios anteriores	-8.071,20 €
Total.....	-8.071,20 €

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.

El impuesto devengado del ejercicio es de 0,00 euros.

La cuenta "Dividendo activo a cuenta" durante el ejercicio 2014 muestra un saldo de 0,00 euros.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado Intangible

Todos los elementos del inmovilizado intangible se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil sea indefinida.

4.2.- Inmovilizado Material

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones se realizarán atendiendo a la vida útil de cada uno de los bienes.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil, se llevan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

Criterios de Contabilización Contratos de Arrendamiento Financiero (Leasing)

Se contabiliza un activo registrándose como Inmovilizado Intangible o Inmovilizado Material según la naturaleza del bien de que se trate, reflejándose un pasivo financiero por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor al inicio del arrendamiento de las cuotas a pagar acordadas, incluido el pago por la opción de compra y excluidos la carga financiera de la operación y los impuestos indirectos.

La carga financiera se irá imputando directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengue.

Estos activos se amortizan teniendo en cuenta su vida útil

4.3.- Inversiones Inmobiliarias

Se valoran a su precio de adquisición (incluidos gastos de transporte, seguros, aduanas, impuestos no recuperables y gastos de puesta en marcha) o por su coste de producción si han sido fabricados en la propia empresa.

Las amortizaciones de las construcciones se realizarán atendiendo a su vida útil.

Las correcciones valorativas por deterioro y la reversión de las mismas, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los mantenimientos que no supongan un mayor valor del bien al incrementar su vida útil se lleva a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si el mantenimiento supone una mayor vida útil del bien, se contabiliza como mayor valor del bien.

4.4.- Permutas

El inmovilizado recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se trate de una permuta comercial, en cuyo caso se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

4.5.- Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos Financieros a Coste Amortizado.
- Activos Financieros mantenidos para Negociar.
- Activos Financieros a Coste.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La baja de activos financieros se realizará atendiendo a la realidad económica y no sólo a la forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los intereses y dividendos de activos financieros se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a Coste Amortizado.
- Pasivos Financieros mantenidos para Negociar.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La baja de pasivos financieros se realizará cuando la obligación se haya extinguido.

4.6.- Instrumentos de Patrimonio Propios

Se registran en el Patrimonio Neto, como una variación de los Fondos Propios.

4.7.- Existencias

Se valoran al precio de adquisición (incluyendo costes adicionales: aranceles, transporte, etc.) o al coste de producción (materias primas más costes).

Si el valor neto realizable es menor a su coste de adquisición o producción, se efectúan las correcciones valorativas oportunas con cargo a la cuenta de resultados.

4.8.- Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas monetarias se valoran, al cierre del ejercicio, aplicando el tipo de cambio existente en esa fecha. Las partidas no monetarias se valoran de acuerdo con lo establecido en las normas de registro y valoración.

Las diferencias positivas y negativas se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.9.- Impuesto Sobre Beneficios

Una vez se realizan los ajustes al Beneficio antes de Impuestos, se obtendrá el Beneficio Fiscal.

A este Beneficio Fiscal se le restan las deducciones y bonificaciones a que se tenga derecho.

Cuando existen discrepancias entre los criterios de valoración contable y fiscal se generan diferencias temporarias, las cuales darán lugar al registro contable de activos y pasivos por impuesto diferido. Estos últimos se valoran de acuerdo con el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

4.10.- Ingresos y Gastos

Los gastos provocados por las compras se consideran como mayor importe de la compra. Los descuentos de compras se consideran como menor importe de la compra, excepto el pronto pago.

Las ventas de bienes y las prestaciones de servicios se contabilizan por el precio acordado para dichos bienes o servicios, sin incluir gastos ni impuestos. Los descuentos en factura será un menor importe en la venta.

4.11.- Provisiones y Contingencias

Se valoran, a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

4.12.- Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de explotación se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en el ejercicio en que se conceden.

4.13.- Combinaciones de Negocios y Negocios Conjuntos

La empresa no participa en ninguna combinación de negocios ni en ningún negocio conjunto.

4.14.- Transacciones entre partes vinculadas

Se contabilizan por su valor razonable.

4.15.- Actualizaciones de Valor

La empresa no ha practicado Actualizaciones de Valor

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

a) Inmovilizaciones Intangibles

	<u>Inicio Ejercicio</u>	<u>+</u>	<u>Entradas</u>	<u>-</u>	<u>Salidas</u>	<u>Al cierre ejercicio</u>
Importe	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
						Saldo neto en el cierre del ejercicio
						0,00 €

b) Inmovilizaciones Materiales

	<u>Inicio Ejercicio</u>	<u>+</u>	<u>Entradas</u>	<u>-</u>	<u>Salidas</u>	<u>Al cierre ejercicio</u>
Importe	1.043.772,48 €		216.780,29 €		0,00 €	1.260.552,77 €
Amortizaciones	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
						Saldo neto en el cierre del ejercicio
						1.260.552,77 €

c) Inversiones Inmobiliarias

	<u>Inicio Ejercicio</u>	<u>+</u>	<u>Entradas</u>	<u>-</u>	<u>Salidas</u>	<u>Al cierre ejercicio</u>
Importe	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
Deterioro de Valor	0,00 €		0,00 €		0,00 €	0,00 €
						Saldo neto en el cierre del ejercicio
						0,00 €

d) Arrendamientos Financieros

Durante este ejercicio no hay contabilizada ninguna operación de arrendamiento financiero

Nota 6

Activos Financieros

		Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
		<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>Créditos Derivados Otros</i>	<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>Créditos Derivados Otros</i>	
Activos financieros mantenidos para negociar	Ej. X	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Activos financieros a coste amortizado	Ej. X	0,00 €	0,00 €	719,71 €	0,00 €	0,00 €	694.410,29 €	695.130,00 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	719,71 €	0,00 €	0,00 €	758.624,97 €	759.344,68 €
Activos financieros a coste	Ej. X	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	Ej. X	0,00 €	0,00 €	719,71 €	0,00 €	0,00 €	694.410,29 €	695.130,00 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	719,71 €	0,00 €	0,00 €	758.624,97 €	759.344,68 €

Pasivos Financieros

		Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
		<i>Deudas con entidades de crédito</i>	<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	<i>Derivados Otros</i>	<i>Deudas con entidades de crédito</i>	<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	<i>Derivados Otros</i>	
Pasivos financieros a coste amortizado	Ej. X	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-177.203,45 €	-177.203,45 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-58.546,29 €	-58.546,29 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Ej. X	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	Ej. X	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-177.203,45 €	-177.203,45 €
	Ej. X-1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-58.546,29 €	-58.546,29 €

El importe de las deudas de la Empresa que vencen en alguno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio son: 0,00

Las deudas que tienen garantía real son las siguientes: 0,00

Nota 8

Fondos propios

Fondos propios

En los Estatutos Sociales, se establece:

1. CAPITAL SOCIAL. PARTICIPACIONES SOCIALES

Artículo 5º.-" El capital social será de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (€ 1.830.000,00), dividido en sesenta y una participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un valor nominal, cada una de ellas, de TREINTA MIL EUROS (€ 30.000,00), Y numeradas de la 1 a la 61, ambas inclusive.

Las participaciones atribuirán a los socios los mismos derechos, con las excepciones expresamente establecidas en las Leyes, y cada participación concede a su titular el derecho a emitir un voto. ---

Para los supuestos de copropiedad, usufructo, prenda y embargo de participaciones se estará a lo dispuesto en los artículos 126 Y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital".

Artículo 6º.- El establecimiento de prestaciones accesorias deberá acordarse con los requisitos previstos para la modificación de estatutos y requerirá, además, el consentimiento individual de los obligados.

2. No hay circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

3. La Sociedad no tiene acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones propias o de la sociedad dominante.

4. La cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012 no ha tenido movimientos durante el ejercicio

Nota 9

SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios devengado asciende a 0,00.

No se aplican incentivos fiscales en el presente ejercicio.

No existen provisiones sobre contingencias de carácter fiscal.

No se han realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Nota 10

Ingresos y Gastos

a) Partida 4. "Aprovisionamientos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	<u>Compras</u>	<u>Variación de Existencias</u>
Mercaderías	0,00 €	0,00 €
Materias Primas	0,00 €	0,00 €
Otros Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €

	<u>Compras</u>
Compras Nacionales	0,00 €
Adquisiciones Intracomunitarias	0,00 €
Importaciones	0,00 €
TOTAL	0,00 €

c) Partida 7. "Otros Gastos de Explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	<u>Ejercicio Actual</u>	<u>Ejercicio Anterior</u>
Fallidos	0,00 €	0,00 €
Pérdidas por deterioro de créditos por Operaciones Comerciales	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €

Nota 11

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe de las subvenciones, donaciones y legados que figuran en el balance es de 0,00 €. El importe de las mismas imputadas a resultados en el ejercicio corriente es de 0,00 €.

	<u>Ejercicio Actual</u>	<u>Ejercicio Anterior</u>
Subvenciones Oficiales de Capital	0,00 €	0,00 €
Donaciones y Legados de Capital	0,00 €	0,00 €
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €

Nota 12

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración es la siguiente:

Sueldos	0,00 €
Dietas	0,00 €
Otras remuneraciones	0,00 €
TOTAL	0,00 €

b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración es:

<u>Anticipo / Crédito</u>	<u>Tipo interés</u>	<u>Importes devueltos</u>
0,00	- %	0,00 €
...

c) Obligaciones contraídas en materia de Pensiones y Seguros de Vida:

Pensiones	0,00 €
Seguros de Vida	0,00 €
TOTAL	0,00 €

Nota 13

OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas, por categorías es el siguiente: 0

No existen acuerdos de ningún tipo sobre los que no se haya incorporado información en alguna otra nota de la memoria.

Nota 14

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La empresa no tiene partidas de naturaleza medioambiental por lo que no está obligada a facilitar información en la memoria, de acuerdo con la “Norma 4ª de Elaboración de cuentas anuales abreviadas” en su punto 5.

Movimiento durante el ejercicio:

DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2012	
(+) Entradas o adquisiciones	
(-) Enajenaciones y otras bajas	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012	
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012	
(+) Dotaciones	
(-) Aplicación y bajas	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012	

2. Otra información:

CONCEPTO	Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO 2012 POR EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	
(+) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresas en el Registro Nacional de	
Derechos de Emisión, imputados a las emisiones en el año	
(+) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o generados, que figuran en el balance, imputados a las	
emisiones en el año	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados como ingresos del ejercicio 2012	
(+) Cuantía que procede por déficits de derechos de emisión (1)	
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO 2012 POR DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	

(1) Son los derechos pendientes de adquisición o generación al cierre del ejercicio, por emisiones del ejercicio.

Nota 15

INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014 (Ejercicio actual)		2012 (Ejercicio anterior)	
	Importe	% (a)	Importe	% (a)
Dentro del plazo máximo legal **		100%		
Resto.....		0%		
Total pagos del ejercicio.....				
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.....				

(a) Porcentaje sobre el total.

(b) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio producido el 31 de Diciembre de 2014 y hasta la fecha de redacción del presente informe, el 31 de Marzo de 2015, no se han producido acontecimientos relevantes como consecuencia de hechos de carácter económico, financiero, técnico o jurídico que tengan repercusión de importancia material en el patrimonio, resultados y situación financiera de la empresa sino tan solo aquellos que son normales en el desarrollo de las actividades.

Sevilla, a 31 de Marzo de 2015.-

El Presidente

El Secretario

El Vicepresidente

Fdo: D. Francisco de Asís
Rodríguez

D. Enrique Arias García

D. José Aycart Marsá